



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

048-17

117 FEB 2017

Salta,
Expediente N° 12.145/12

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Noelia VARGAS RIVERO, venció el 31 de Diciembre de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-263/16.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho N° 49/16 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Noelia VARGAS RIVERO, hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Dora del C. BERTA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO, D.N.I. N° 26.313.422, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura DIETOTERAPICA PEDIATRICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Dora del Carmen BERTA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16

[Firma manuscrita]
125



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **048-17**

Salta, **11 7 FEB 2017**
Expediente N° 12.145/12

y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa